

RECHAZAMOS AGRESORES DE MUJERES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las mujeres de El Salvador recibimos con profunda indignación y repudio el regreso del diputado, agresor de mujeres, Rodrigo Samayoa, al seno de la Asamblea Legislativa, quien además está pidiendo una alta suma de dinero y “prestaciones” por todo el tiempo que no ha trabajado, mientras su proceso judicial por agresión contra su esposa ha estado en curso.

¿Cómo es posible que Samayoa reclame más de \$100,000 dólares que le cuesta a la población, en calidad de “salarios caídos”? ¿Quién indemniza a las mujeres víctimas de violencia? ¿Quién las defiende? ¿Son acaso los feminicidios en total flagrancia el único delito verdaderamente grave? ¿Acaso deben morir más mujeres para que la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres llegue a aplicarse algún día?

El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia incluye el derecho a no ser discriminadas, a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados basados en concepto de inferioridad o subordinación, y a gozar, ejercer y ser protegidas de todos los derechos humanos. La noción de igualdad sustantiva demanda del Estado un rol activo para generar equilibrios sociales y actuar hacia una protección especial de ciertos grupos que padecen procesos históricos o estructurales de discriminación. Esta noción presupone que las instituciones del Estado abandonen su neutralidad y discrecionalidad en la aplicabilidad de la ley; que tomen medidas urgentes y especiales de protección para las mujeres víctimas de violencia.

Apelamos al Art. 2 de la Constitución de la República que dice que “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral...” y el Art. 3 establece que “Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión...”

Por lo anterior es fundamental que la violencia en contra de las mujeres por razones de género sea abordada y conceptualizada como una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre mujeres

y hombres; y que se tomen medidas inmediatas para erradicar el patrón de impunidad sistemática, pues de lo contrario las consecuencias en las mujeres pueden ser de difícil reparación e inclusive de muerte.

El caso de Rodrigo Samayoa, es muestra clara de impunidad y de no igualdad ante la ley, ya que él ha sido privilegiado por La Sala de lo Contencioso Administrativo, señalando su delito como “menos grave”, minimizando la violencia ejercida por él contra su esposa y calificándolas de lesiones leves, es decir en este caso, como en muchos otros se justifica la violencia, porque esta no llega a lesiones severas o a la muerte misma.

Basadas y amparadas en la Constitución de la República de El Salvador, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de violencia para las Mujeres, la Ley de igualdad, Equidad, y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Convención Americana de Derechos Humanos, exigimos justicia ante la falta de honorabilidad notoria en la conducta mostrada por Samayoa y como un mensaje ejemplificante de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres.

Exigimos al Estado Salvadoreño y a la Asamblea Legislativa

Destinar los salarios caídos de Samayoa para alimentar el Fondo Especial Para Mujeres Víctimas de Violencia, a fin de reparar e indemnizar económicamente a las mujeres víctimas, sobrevivientes y sus familias por los daños recibidos, por el “padre de la patria”

Retomar las obligaciones adquiridas ante la comunidad internacional, nacional, relativas a respetar, proteger y defender los derechos humanos a la seguridad ciudadana, a vivir libre de violencia y el acceso a la justicia de las mujeres y que este caso no quede en la impunidad.

Demandamos al Diputado Samayoa y a todos los diputados que guardan silencio y toleran la Violencia en Contra de las Mujeres, poner a disposición sus cargos ya que no son dignos de representar al 53% de la población que constituimos las mujeres salvadoreña de nuestro país.

Las mujeres como pueblo salvadoreño digno

NO ACEPTAMOS:

UN AGRESOR COMO LEGISLADOR, QUE SE PAGUE CON NUESTROS IMPUESTOS A UN MALTRATADOR DE MUJERES, QUE VUELVA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

FUERA RODRIGO SAMAYOA DE LA ASAMBLEA, FUERA SINVERGUENZA Y FUERA SIN NUESTRO DINERO

San Salvador, 7 de Abril de 2014



Colectiva Feminista
para el Desarrollo Local



LAS DIGNAS

Asociación de Mujeres por la Dignidad y La Vida
-Las Dignas-



Concertación Feminista
“Prudencia Ayala”



Con apoyo de